

El libro de Rut

Lección 8 - Capítulo 4 (Fin del libro)

Tenemos mucho que cubrir hoy, así que no voy a revisar nuestra lección anterior. Dado que nuestro estudio de Rut tiene solo 8 lecciones (contando la de hoy), creo que si deseas repasarla nuevamente no es una tarea demasiado larga.

Comenzaremos leyendo el último capítulo de Rut, el capítulo 4, para refrescar nuestra memoria.

Leer Rut Capitulo 4

El proceso legal para determinar quién asumiría las obligaciones del go'el de la familia de Noemí, el redentor familiar que en el cristianismo generalmente se llama el Pariente Redentor, ha comenzado; ¿será Booz o el pariente más cercano y no nombrado quien está primero en la línea para ser el go'el? A la mañana siguiente de que Rut visitara a Booz en la era de trilla, Booz fue a la puerta de la ciudad de Belén, esperó a que pasara el pariente familiar más cercano y también pidió que asistieran 10 de los ancianos reconocidos de la ciudad para validar y luego notarizar el resultado.

El versículo 3 comienza un diálogo muy difícil de traducir y comprender, debido al extraño cambio de tiempos verbales respecto al estado actual de la tierra de Noemí: ¿ya se ha vendido, o solo se está vendiendo AHORA? Un versículo parece decir que la venta ya se había realizado (antes de esta reunión), y otro versículo parece decir que lo que está a punto de suceder en la puerta de la ciudad es la venta de la tierra. Debido a que siempre leemos esto en inglés, la dificultad del hebreo a menudo está oculta porque el traductor de tu versión en inglés particular tomó la decisión de que la tierra ya se había vendido o estaba en proceso de venta, y así hizo que todos los tiempos verbales coincidieran (en inglés) para reflejar su propia conclusión personal.

Pero hay aún más problemas contenidos en estos versículos, y hablamos de algunos de ellos la última vez. En resumen, el problema es el siguiente: la suposición habitual de los eruditos y comentaristas cristianos (que se remonta a siglos atrás) es que Rut y Booz estaban a punto de involucrarse en un matrimonio levirato, y que este matrimonio resolvía el dilema de la transferencia de la tierra de Noemí al crear el heredero necesario (un hijo que eventualmente nacería de Rut y Booz). Bueno, sí y no. Lo que sucede en estos pasajes, francamente, no sigue los mandamientos detallados de la Torá respecto al matrimonio levirato NI los deberes específicos definidos por la Torá requeridos del Pariente Redentor. Así que muchos estudiosos de la Biblia simplemente han decidido que el texto ha sido corrompido, usan eso como su razón para ignorar lo que realmente está escrito y crean esencialmente su propia versión de la historia como sustituto. Te diré que al hacer eso, ciertamente se hace más rápido y considerablemente más fácil estudiar este último capítulo de Rut; pero también creo que estamos perdiendo mucho al no intentar lidiar con el texto desafiante de Rut tal como fue registrado.

Espero que a estas alturas todos ustedes estén aceptando que el mayor problema al que nos enfrentamos hoy en día para entender la Biblia es que somos occidentales, y que la forma en que pensamos y razonamos nació en la cultura griega, y aún más específicamente, en la

cultura griega tal y como se practicaba en el Imperio Romano de Occidente. Pero lo que leemos en la Biblia está totalmente basado en la cultura oriental y en los antiguos patrones de pensamiento hebreos. Incluso el Nuevo Testamento, que sin duda fue escrito en gran parte en griego, fue dictado por hebreos (como Pablo y Pedro) que eran orientales, por lo que tratar de anotar los patrones de pensamiento de la cultura oriental en una lengua y un alfabeto romano/griego occidental es intrínsecamente difícil y se pierde mucho en la traducción.

La buena noticia es que cerca de la mitad de los pasajes del Nuevo Testamento son simplemente citas directas tomadas del Antiguo Testamento, por lo que podemos volver atrás y cruzar las referencias de esos pasajes griegos del Nuevo Testamento con sus homólogos hebreos originales del Antiguo Testamento y tener una idea mucho mejor de cómo entenderlos. Pero esto no nos ayudará mucho a la hora de estudiar la Biblia hasta que nos entrenemos a nosotros mismos a pensar en los patrones de pensamiento hebreo oriental que fueron la base de las Escrituras en primer lugar. La noción de que la Biblia es tan mística y mágica que la cultura, el idioma, la época e incluso el contexto no importan a la hora de leerla es absurda a primera vista y sólo es útil cuando uno simplemente quiere enseñar una doctrina religiosa específica hecha por el hombre en lugar de lo que realmente dice la Palabra de Dios.

Es exactamente este tema el que está en juego especialmente en el capítulo 4 de Rut, por lo que voy a profundizar un poco para tratar de ayudar a descifrar lo que realmente está ocurriendo entre estos israelitas judíos (que están regateando a las puertas de la ciudad) en contraposición a lo que podría parecer que debe estar ocurriendo a los gentiles modernos.

Primero, observa en el versículo 3 que la persona que es la figura central en esta negociación es Noemí, no Rut, y esto se debe a que Noemí es la viuda de Elimelec. Elimelec era el propietario del terreno en cuestión y, por lo tanto, Noemí, la única sobreviviente, ahora representa al clan y a la familia de Elimelec. Sin embargo, hay un problema: ¿Realmente posee Noemí la tierra ya que su esposo y ambos hijos (quienes habrían sido los herederos legales de la propiedad real de Elimelec) murieron? La respuesta corta debe ser no porque no hay disposición en la ley de la Torá para que una viuda herede la tierra de su difunto esposo. Nota que no dije que no hay disposición para que una mujer herede tierra en absoluto, porque de hecho las hijas de Zelofejad presentaron su caso a Moisés (ya que Zelofejad no tenía hijos, solo hijas) y Moisés decidió (como Mediador terrenal de Dios) que las hijas podían heredar la propiedad real de su padre. Pero ese NO es el caso de Noemí; la tierra en cuestión no pertenecía a su padre sino a su esposo. Así que la tierra no era de Noemí para retener; decir que era la tierra de Noemí era simplemente una figura retórica y una forma común de identificar el terreno.

Para la gente de esa época, la cuestión de qué sucede con la tierra familiar de alguien como Elimelec era un pensamiento constante; la tierra era todo para una sociedad basada en la agricultura. Y era especialmente así para Israel porque el Señor Dios había incrustado el principio de que el propietario original de un pedazo de la Tierra Prometida debía mantenerlo en su familia para siempre. Aclarémoslo, sin embargo, que, aunque la familia inmediata (familia extendida en nuestro vocabulario moderno) idealmente se aferrara a esa tierra, en realidad era el clan al que pertenecía la familia lo que era aún más importante. En otras palabras, aunque la tierra podría ser transferida bajo una variedad de circunstancias entre las muchas familias separadas que formaban un clan, SIEMPRE debía quedarse dentro de ese clan.

Pero la jerarquía de la propiedad de la tierra iba aún más allá. Si por alguna calamidad la familia original junto con todo el clan fuera eliminada o incapaces de retener la tierra, entonces la siguiente mejor esperanza era la tribu a la que pertenecía el clan (y por lo tanto la familia). Si la tribu del clan fuera eliminada o incapaz de asumir la tierra, entonces alguna otra tribu israelita podría controlarla.

Incluso entonces existían las Leyes del Jubileo que permitían la devolución de la tierra, libre de deudas y sin coste alguno, a la familia original o a sus descendientes, aunque esta oportunidad sólo se presentaba una vez cada ½ siglo.

Además, aunque acabo de hablar en términos comunes sobre la propiedad de la tierra, en realidad, NINGÚN israelita alguna vez “poseyó” la tierra de la manera en que pensamos hoy en día. La mayor parte de la propiedad de la tierra en el mundo occidental se llama “tarifa simple” y significa que una persona tiene control absoluto y todos los derechos sobre esa tierra sin limitación y puede venderla cuando y a quien quiera, y tales derechos de propiedad se transfieren al nuevo propietario en perpetuidad. Pero un israelita nunca poseyó la tierra de Israel; simplemente poseía el USO de la tierra. Podía residir en ella, cultivar en ella y criar animales en ella. El USO de la tierra debía permanecer en su familia, clan y tribu para siempre; sin embargo, el propietario “tarifa simple” de la tierra era Yehovéh. No puedo enfatizar esto lo suficiente; los cristianos hoy en día, de manera algo descuidada, utilizan la frase “mi casa pertenece al Señor Dios” o que “mi coche pertenece a Jesús”. Bueno, eso solo es cierto en un sentido espiritual, idealista y figurado. Dios no está en la escritura o el título (aunque su iglesia pueda estarlo), y nuestras leyes modernas proporcionan la propiedad “tarifa simple” de la tierra y bienes muebles como el principio estándar de propiedad. Este NO era el caso con la Tierra Prometida. Dios ERA LITERAL y tangiblemente el propietario legal de la tierra y un israelita entendía completamente que NO tenía una propiedad “tarifa simple” del terreno en el que residía, cultivaba o criaba ganado, y este principio fundamental estaba explícitamente incorporado en la Ley de Moisés.

Entonces, ¿cuál era la relación de Noemí con la propiedad que se está discutiendo aquí? Después de todo, esta es la clave para entender tanto la situación de Noemí como su solución a la situación.

Primero, ahora que entendemos mejor las leyes de herencia de la tierra en Israel, debemos ver que Noemí no estaba en posesión legal de la tierra. Por un lado, si ella estuviera en posesión legal, ¿por qué estaba ella (y Rut) en tal pobreza? Por otro lado, incluso si no podía o no tenía las habilidades para cultivar la tierra, ciertamente podría haber arrendado el campo a otro y obtener ingresos, aunque fueran modestos.

Segundo, si Noemí no controlaba la tierra, ¿quién lo hacía y cuándo obtuvo otra persona el control de la tierra y bajo qué circunstancias? La verdad es que solo es posible especular, ya que este asunto simplemente no se aborda directamente en la historia. Como dice Frederic Bush, el editor del Comentario Bíblico Mundial sobre Rut, (y parafraseo), “el autor de esta historia y las personas que la leyeron en tiempos mucho más antiguos tenían información y conocimiento sobre las circunstancias que probablemente eran de conocimiento común; y además, las circunstancias en sí probablemente explicaron un curso de acción muy lógico y usual de esa era que resultaría de las peculiaridades de este caso. Así que esto está confuso solo para nuestras mentes gentiles occidentales, pero no en absoluto para los antiguos hebreos que vivieron cerca del tiempo en que se escribió el libro de Rut”.

No podría estar más de acuerdo. A menudo no nos damos cuenta conscientemente, pero

damos por sentadas una enorme cantidad de cosas en nuestras conversaciones cotidianas e incluso en los libros y artículos de noticias que se escriben y leen. Si una historia contemporánea tiene lugar en Estados Unidos y habla de una transacción monetaria, no hay necesidad de explicar que la denominación monetaria es un dólar, o qué es un dólar, o que el dólar salió del patrón oro hace muchos años, o que un dólar tiene un valor fluctuante y relativo, etcétera. Si el artículo trata de la comida americana, no es necesario explicar qué se define como comida y qué no (la ternera o el pan son comida, pero los gusanos o el plancton no lo son). Pero en tiempos futuros, las condiciones serán probablemente radicalmente diferentes y definiciones tan precisas como qué es comida y qué es dinero cambiarán y existirá una nueva normalidad y la de 1000 años antes completamente olvidada. Además, cuando una persona en el año 3009 lea sobre lo que ocurre en Florida en el año 2009, tendrá que investigar para entender cuáles eran las condiciones en ese momento, y qué significaban ciertas palabras en nuestra época (porque los idiomas evolucionan constantemente), y cuáles eran las leyes, etc., o se perderá lo que se estaba comunicando. Nos enfrentamos a ese problema cada vez que abrimos la Biblia, y en ninguna parte se demuestra mejor que aquí en el capítulo 4 de Rut y el asunto de la herencia de la tierra.

Como sólo puede ser que Noemí no poseyera la tierra, y no tuviera derecho a poseerla ni a disponer de ella (porque no era heredera legal), entonces una de dos cosas estaba ocurriendo en la puerta de la ciudad de Belén: o bien la tierra estaba en posesión de alguna otra persona anónima que la había adquirido legalmente en algún momento anterior de Elimelec cuando estaba vivo, y por lo tanto el propósito de Booz (o del anónimo go'el mayor) era redimirla de ese propietario anónimo; o la llegada de Noemí a Belén indicaba que había llegado el momento de que la cuestión de la tierra para la familia de Elimelec fuera decidida por el pariente más cercano del clan, el go'el de la familia, de modo que un miembro del clan tomara oficialmente el control de la tierra como una cuestión de derecho preferente. En otras palabras, en el primer caso se trata de devolver la tierra a la familia o al clan (redimirla) y en el segundo caso se trata de evitar que la tierra se transfiera fuera de la familia o del clan por medio de un pariente cercano que la compre (adelantarse a la posibilidad de que se venda fuera del clan). Entonces, ¿cuál era?

Claramente no parece creíble que la tierra estuviera allí, sin usar, quedando en barbecho solo por el sentido legal más estricto porque Elimelec y sus hijos habían muerto y no había heredero legal para heredarla; especialmente dado que la viuda sobreviviente de Elimelec y la nuera eran reconocidas por toda la comunidad como miembros legítimos de la familia. Sin duda, toda la base de la historia se pierde si Noemí aún tenía algún control sobre la tierra (o más correctamente, control sobre su uso). Por un lado, una persona que posee tierra no tiene derecho a espigar en el campo de otra persona.

Por lo tanto, solo puede ser que la tierra había sido vendida en algún momento anterior y ahora era necesario recuperarla para la familia y el clan mediante la redención. Podría ser que cuando Elimelec dejó Judá para ir a Moab, vendió la tierra (o mejor dicho, el uso de la tierra) a alguien fuera de su familia y/o clan. Porque si un miembro del clan la hubiera comprado, por derecho, cuando Elimelec o su heredero legal estuviera disponible para recuperarla, debía ser devuelta al propietario original según las leyes de la Torá. De hecho, esta realidad jugará un papel crítico en lo que el go'el más cercano no nombrado (en oposición a Booz) decida hacer con su oportunidad de redimir la tierra de Elimelec. Así que solo puede ser que alguien fuera del clan de Elimelec había comprado la tierra, ya sea cuando Elimelec se fue a Moab o quizás algún tiempo mientras vivía allí.

Por lo tanto, si un miembro de otro clan de Judá la compró a Elimelec algunos años antes

(debido a que Elimelec y su familia estaban en apuros) y ahora el regreso de Noemí de Moab activa el asunto de que alguien del clan de Elimelec debería redimir la tierra de vuelta a la familia y el clan original, según la Ley de Moisés, el actual propietario debía recibir dinero del hombre del clan de Elimelec que se inscribiera para ser el go'el, el redentor familiar. Sí, sí, sé que esto probablemente te tiene con la cabeza dando vueltas, pero te recuerdo que para las personas de la era de Rut esto era solo un conocimiento y procedimiento común.

La situación es la siguiente: un miembro de otro clan (probablemente otro clan de la tribu de Judá) posee actualmente las tierras de Elimelec. Noemí ha regresado de Moab como viuda sin hijos y ahora se plantea la cuestión de cómo conseguir que la tierra sea devuelta al clan y, si es posible, a su familia (técnicamente la de Elimelec). La importancia de este asunto es plenamente reconocida por toda la comunidad de Belén, y también lo es la difícil situación de Noemí.

Esto también nos lleva a preguntarnos: ¿cómo está implicada Rut en todo esto? Y la respuesta está en el versículo 5, cuando Booz le dice al señor Fulano de Tal que, si acepta redimir las tierras de la familia de Noemí, TAMBIÉN tendrá que casarse con la nuera de Noemí. ¿Por qué? La respuesta está al final del mismo versículo: "a fin de elevar el nombre del difunto a heredero de sus bienes".

Esta afirmación plantea ahora dos cuestiones más: 1) ¿cómo es que el hecho de que Rut tenga un hijo resuelve el problema de la tierra para Noemí? Y 2), ¿en virtud de qué ley está obligado el señor Fulano de Tal a casarse con Rut si accede a redimir la tierra? De nuevo, la mayoría de los eruditos cristianos que se remontan siglos atrás han dicho que Booz se casó con Rut debido a las obligaciones de las leyes del Matrimonio Levirato. Y que el pariente redentor tenía la obligación legal de redimir la tierra, con lo que se resolvía el problema de la tierra; pero en realidad ninguna de las dos cosas es cierta según la Ley de Moisés.

Bien, diseccionemos esto y veamos si podemos llegar a algunas conclusiones al respecto. Primero, como dije en una lección anterior, el matrimonio por levirato no jugó ningún papel en este proceso. El matrimonio Levirato se aplica SOLAMENTE al hermano del hombre fallecido siendo legalmente obligado a casarse con la viuda de su hermano fallecido. No hay extensión a cualquier otro miembro de la familia para llevar a cabo este deber que está contenido dentro de la Torá.

Además, aunque el redentor familiar tiene la obligación de redimir tierras para mantenerlas en el clan, NO hay ninguna ley de la Torá que le obligue a casarse con nadie, ni a engendrar un hijo para producir un heredero para un hombre fallecido. Por lo tanto, ninguna de las dos situaciones se aplica y nos quedamos rascándonos la cabeza en cuanto a por qué todo este drama está teniendo lugar a las puertas de la ciudad y por qué se está desarrollando de la manera que lo está haciendo.

En el versículo 6, el pariente redentor mayor le dice a Booz que, aunque estaría encantado de comprar la tierra (para redimirla), no puede casarse con Rut porque (por alguna razón) pondría en peligro su propia herencia. De nuevo, ¿por qué casarse con Rut pondría en peligro su herencia personal? (Te dije que esto se complicaría).

Voy a decirte la respuesta en breve, pero primero quiero explicarte algo: lo que estamos viendo desde una perspectiva más amplia es que NO hay un mandamiento específico de Dios que Booz o el Sr. Fulano estarían rompiendo si uno de ellos no se casara con Rut, no le diera un heredero, e incluso si no redimiera la tierra. Las circunstancias de este caso

simplemente no se aplican directamente a las leyes del matrimonio levirato o la redención de tierras; entonces, ¿cuál es el propósito de todo este ejercicio?

Una de las principales cosas que todas las generaciones del pueblo de Dios (israelitas o creyentes gentiles) pueden aprender de la historia de Rut es cómo llevar a cabo la justicia y la misericordia de Dios incluso cuando ninguna de las 613 leyes de la Torá parece aplicarse directamente. Y cómo lograrlo es haciendo algo de lo que he hablado con ustedes en numerosas ocasiones: discernir los principios de Dios que subyacen a todas Sus leyes y mandamientos. Dios nos dice que la base de los 10 Mandamientos es amar al Señor tu Dios con toda tu mente, alma y fuerza, y amar a tu prójimo como a ti mismo. Y así como los 10 mandamientos se construyen sobre esos dos principios fundamentales de Dios, también todas Sus 613 leyes se basan en los 10 mandamientos. Así que cuando estamos en el punto A, y tenemos un asunto que requiere nuestra atención y acción, nos corresponde encontrar la manera de llegar al punto B, una solución. Bajo muchas circunstancias, podemos simplemente señalar uno de los 10 mandamientos o una de las 613 leyes y nos dará la ruta adecuada para pasar del punto A al punto B; pero en muchas más, la ruta no es obvia o no hay un vuelo directo.

El punto A en el libro de Rut es que Noemí y Rut son viudas empobrecidas que no tienen hijos y no tienen esperanza. Co-localizado en el Punto A está que la tierra que pertenecía a Elimelec está en manos de alguien fuera del clan. El punto B es encontrar una manera de cuidar a Noemí y Rut, junto con una forma de redimir la tierra. Pero ¿cómo llegamos allí? Lo más importante es entender que, como seguidores de Dios, es nuestra obligación moral ENCONTRAR UNA MANERA que sea consistente con los principios de Dios, incluso si no está directamente cubierta por una de Sus leyes. Y sostengo que esta es una posición en la que los hebreos se encontraron regularmente y en la que nosotros, como cristianos, también nos encontramos regularmente.

Ahora volvamos al Sr. Fulano, quien decidió que casarse con Rut pondría en cuestión su propia herencia. Esto es lo que sucedió: estaba encantado de redimir la tierra y agregarla a la riqueza de su familia, la cual eventualmente pasaría a sus descendientes. Verás, dado que Elimelec no tenía heredero (lo cual era el Punto A en esta historia), el go'el familiar que redimiera la tierra tendría derecho a conservarla (al menos, teóricamente, hasta el año del Jubileo). El Sr. Fulano sabía perfectamente que Elimelec no tenía heredero. Por lo tanto, el dinero que este go'el pagara al misterioso propietario actual de la tierra de Elimelec sería bien gastado, porque el go'el ahora poseería la tierra de Elimelec para él y su posteridad. Esto era genial; le encantaba y estaba ansioso por concluir el trato. Pero entonces Booz le lanzó el contratiempo: aceptar la obligación como redentor de la familia también significaba que el Sr. Fulano tendría que casarse con Rut. Y de Rut vendría un heredero para su difunto esposo, Mahlón, hijo de Elimelech. Y debido a que ahora hay un heredero, el Sr. Fulano estaría obligado a DAR la tierra por la que pagó dinero al hijo de Rut. Se quedaría sin el dinero, y sin la tierra, y esto, por supuesto, disminuiría su propia riqueza (también llamada herencia). En resumen: el go'el pagaría dinero por la redención de una tierra que pronto tendría que regalar al hijo de Rut. Y recuerda, este hijo NO sería considerado su propio hijo, sino que sería considerado hijo de Mahlón. Así, el go'el no obtendría ningún beneficio por pagar dinero por la tierra o por casarse con Rut, por lo que declinó y cedió a Booz, quien ya había dicho que estaría encantado de hacerlo todo.

Así que, desde un punto de vista legal, la tierra de Elimelec fue heredada póstumamente por su hijo Majlón; y luego, mediante el matrimonio de la viuda de Majlón, Rut, con un go'el familiar cualificado, se creó un heredero adecuado para Majlón. Así, la tierra pasó de

Elimelec a su hijo Majlón, y de Majlón al primer hijo nacido de Rut y del redentor de la familia. La línea estaba ahora conectada del Punto A al Punto B; aunque difícilmente fuera una línea recta.

Lo que descubrimos es que quien acepta ser el go'el tiene el deber de cumplir todas las obligaciones que incumben al go'el; no puede cumplir unas, pero negarse a cumplir las otras. También descubrimos que en algún momento (antes de la época de Rut) los líderes de Israel trataron el mismo tipo de cuestiones sobre cómo tratar a las viudas sin hijos, porque había un vacío en la Ley de Moisés para muchos casos. Y ellos crearon una tradición (una regla hecha por el hombre) que una viuda sin hijos que no tenía un cuñado para casarse con ella podía casarse con cualquier miembro de la familia que estuviera de acuerdo en ser el redentor de la familia. Y este matrimonio podría entonces producir el heredero necesario para el esposo fallecido. Y aún más, la viuda Rut tiene ahora un marido que cuida de ella, y por costumbre, su suegra Noemí sería cuidada amorosamente por Booz y Rut. El matrimonio de Rut con Booz resuelve todos los problemas que presenta la historia de Rut.

El go'el mayor cede sus derechos a Booz y le entrega su sandalia como gesto simbólico utilizado en aquella época para sellar el acuerdo. Los 10 ancianos presentes dan fe del acuerdo, y en ese momento (o más exactamente, una vez que paga el dinero al poseedor desconocido de la tierra), la tierra de Elimelec vuelve a ser propiedad del clan. Además, Booz acepta que el primer hijo que nazca de él y de Rut lleve el nombre del difunto. Que quede claro que "nombre" (shem) NO significa nombre como en Bradford, o Smith, o Jones. Más bien significa atributos, características, o los derechos de herencia encarnados en tener un descendiente establecido.

Entonces, después de que los ancianos notarizan públicamente el acuerdo, pronuncian una oración y una bendición sobre Booz y Rut pidiendo que Dios los haga muy fructíferos (en hijos y descendencia) como Lía y Raquel hicieron por Jacob. Es una interesante elección de nombres de mujer para invocar porque Raquel y Lía tenían algo en común con Rut: todas eran gentiles antes de que sus maridos hebreos se casaran con ellas. Es difícil obviar el hecho de que los gentiles siempre desempeñaron un papel clave en la construcción de la nación de Israel y en su redención. De hecho, cuando incluso se menciona el nombre de Tamar como madre de Peretz (siendo Judá el padre), ella también era una mujer gentil. Y se menciona a Peretz porque era antepasado de Booz.

Ahora, los desafíos de este último capítulo de Rut no terminan con los procedimientos legales en la puerta de la ciudad de Belén. Porque, de manera rápida y fragmentada, se nos dice que Booz y Rut tuvieron al hijo necesario para mantener viva la línea de Mahlón; y al hacerlo, también mantuvieron la línea de Elimelech de llegar a un final abrupto. La cuestión es que el versículo 14 afirma claramente que este hijo de Rut es visto por las mujeres de Beit-Lejem como un redentor para Noemí. Este pasaje es otro que lleva a muchos eruditos bíblicos a concluir que el texto está corrompido, porque hasta ahora Booz ha sido el redentor; así que dicen que no es el hijo de Rut, sino Booz a quien debería referirse. Tonterías.

De hecho, este versículo enlaza perfectamente con el versículo 17, igualmente desconcertante, que dice que ¡fueron estas mismas mujeres de Belén las que pusieron nombre al hijo de Na'omi! ¿Lo has entendido? No el hijo de Rut, sino el de Noemí. No sólo eso, sino que en ninguna parte de la Biblia encontramos a nadie más que a la madre, y tal vez al padre en un par de casos, dando a su propio hijo su nombre. Los vecinos nombrando a su hijo era algo inaudito. Pero eso es lo fantástico del libro de Rut. Toda la comunidad sabía que, de alguna extraña manera, el matrimonio de Rut y Booz y el primer hijo resultante

eran mucho más significativos que la mera cuestión familiar privada de restaurar la línea del clan Elimelec. Se trataba de un asunto profundo y de gran alcance, que podían intuir que les afectaría a todos, pero no sabían cómo. Y, por supuesto, en retrospectiva sabemos que este hijo pasó a ser el abuelo del futuro rey David, y de la línea de David vino el aún más futuro Redentor del mundo entero, Yeshua de Nazaret.

Permítanme señalar también un tecnicismo gramatical importante: cuando el versículo 14 dice que las mujeres dijeron que Yehoveh había provisto a Noemí de un redentor, probablemente sea mucho más exacto traducirlo como que Noemí fue provista de redención porque la palabra hebrea que suele traducirse como "redentor" en este versículo no es go'el sino ga'al. Go'el es un sustantivo que más o menos significa El Pariente Redentor (una persona en particular), pero ga'al es usualmente un verbo que significa, "redimir". En otras palabras, la intención no es indicar una persona, sino más bien una acción o un comportamiento, por lo que la intención NO es nombrar al primer hijo de Rut como el pariente redentor de Noemí en el mismo molde que Booz.

Como cuestión de orden interno: la referencia al primer hijo de Rut como hijo de Noemí no es más que una forma común de hablar a varios niveles de aquella época. En primer lugar, la palabra hijo es ben y uno de sus muchos y variados usos es el de "nieta". Pero en otro nivel, este nieto sustituyó más o menos legalmente al hijo fallecido de Noemí, Majlón. Y en otro nivel más, puesto que Noemí era la viuda del difunto Elimelec, la ficción legal de designar a este hijo varón de Rut como hijo de Noemí lo convertía también en hijo de Elimelec, estableciendo así al heredero apropiado del linaje de Elimelec. Confía en que no te estoy hablando en alegoría, ni enrevesando la historia para intentar que todo encaje. Al contrario, les estoy explicando el patrón de pensamiento hebreo y las normas culturales de la época, y por qué debemos tomar esta historia tal como es y no tratar de rehacerla para adaptarla a nuestras doctrinas.

El nombre que las mujeres dieron al hijo fue Oved (Obed), que significa "adorador" o "el que sirve".

El libro termina con los descendientes de Obed, pero primero traza sus antepasados hasta Peretz, hijo de Judá con Tamar. Nuevamente, observa: la línea mesiánica comienza con una mujer gentil (Tamar), y luego hace un giro significativo con otra mujer gentil, Rut. Por supuesto, ambas mujeres gentiles son integradas en la comunidad de personas apartadas, Israel, de una manera u otra. Obed es el padre de Yishai (Isaí), e Isai es el padre de David. Así, la validez de la línea de rey David y su derecho al trono se establece mediante la historia de Rut, y se presenta la expectativa de un redentor misterioso que afectaría no solo la línea de Elimelec sino a toda la comunidad.

Pero no dejemos pasar por alto otra conexión: el hijo de Rut, el que redime, nació en Belén y quizás 125 años después el nieto de ese hijo, el rey David, también nacería en Belén. Y 1000 años después, Yosef y Miriam, que vivían muy al norte, en Nazaret de Galilea, se encontraron en Belén durante unos días y allí, en el mismo lugar en el que Obed y David fueron traídos a este mundo, nació Yeshua el Mesías.

Y así termina la historia de Rut.